

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 01 de Marzo del 2002

**SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AGRICOLA Y GANADERA SOLOOR S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones.-

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2001, así como el libro de acciones y las Actas de Juntas Generales, hasta la fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en los citados estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de la junta.

En el periodo 2001 no se han realizado transacciones por tanto los estados evidencian, que la compañía no ha operado.

En mi opinión, los estados financieros de AGRICOLA Y GANADERA SOLOOR S. A., están acordes al resultado de su no operación al 31 de diciembre del 2001.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



**Washington Rosendo Fuentes Pitalo
C. C. No. 091283467-8
COMISARIO**

